

¡Saltó la perdiz!

La inflación oficial es falsa e igual sube.

El gobierno nacional volvió a comunicar una inflación alejada de la realidad.

Fue del **3,4% en marzo** y alcanzó el **9,4% en el primer trimestre**.

Hay dos datos muy claros: el porcentaje no toma en cuenta la magnitud del aumento de los combustibles que impacta especialmente sobre los productos de la canasta familiar y, aun así, no para de subir. Diez meses seguidos de ascenso.

En este caso, no pudieron ocultar el aumento de los artículos escolares, guardapolvos, calzado, equipos de gimnasia y las cuotas de los colegios. Una de sus consecuencias fue el cierre de algunos establecimientos en varios centros urbanos porque los padres no pudieron soportar dichos aumentos.

Además, la inflación reconocida por el gobierno siguió pegando duro en los rubros que más pesan en el presupuesto familiar: alimentos y bebidas no alcohólicas (3,4%), gastos en la vivienda, agua, luz, gas y combustibles (3,7%), transporte (4,1%) y recreación y cultura (3,6%).

Sumado a esta realidad se acumulan despidos y suspensiones en el tejido industrial de todo el país. Ya no hay provincia donde los puestos de trabajos no disminuyan. Aun en las provincias que dependen de la actividad petrolera, gasífera o minera se suceden suspensiones rotativas o crecen las tercerizaciones a ritmo rampante.

Por último, un rasgo que también asciende a pasos agigantados: el endeudamiento familiar para solventar los gastos cotidianos. Para vivir, no para darse lujos.

La Mesa Sindical estima que lo adeudado a todos los trabajadores/as, jubilados/as y pensionadas/os por la medición desactualizada de la inflación es del 25% y que la cifra crecerá a medida que el gobierno se empecine en maquillar las mediciones venideras.

Todos los que movemos este país y producimos la riqueza existente tenemos el derecho y la obligación de exigir que nos devuelvan ese porcentaje succionado de nuestros salarios y haberes jubilatorios durante estos dos años y medio.

El aumento de salarios y el desendeudamiento familiar son necesarios y posibles.

No aceptamos la vida mínima que nos quieren imponer.

*FTCIODyARA (Trabajadores Aceiteros y Desmotadores de R.A) - APSEE - ATE - CTERA - APLA - APJ GAS - CEPETEL - FJA - AJB (Judiciales Bonaerenses) - APJBO - **UPJ Banco Provincia de Bs. As.** - ASIEMIN - SOEPU - APDFA - Federación Gráfica Bonaerense - SPIQyA SL (Químicos de San Lorenzo) - SOERM - AGTSyP - ASSRA - SEC (Sindicato Empleados de Comercio) - APSAI - SUTEP - UTI - APJ Televisión Pública - SIPREBA - FESPROSA - CICOP - FESINTRAS - AMM (Asociación Médicos Municipales) - AMAP (Asociación de Médicos de la Actividad Privada) - Federación Profesionales del GCABA - FETERA - Luz y Fuerza La Pampa - Luz y Fuerza MDP - Luz y Fuerza Zárate - OTECH - APCNEAN - ATE CNEA - STIGAS La Plata - STIGAS Neuquén-Rio Negro - STIGAS CABA Y GBA - ATEPSA - SICONARA - FAGDUT - SUTEF (Docentes de Tierra del Fuego) - Sindicato de Educadores del Chaco (SECH) - Sindicato de Prensa de Rosario - FEPEVINA (Federación del Personal de Vialidad Nacional) - ADEF - ABP Buzos - FESTRAM - FESINTRA*

C.A.B.A., 15-04-26.

COMISIÓN DIRECTIVA